

Expediente: 1767-OS-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º. Convalídase el Decreto nº 216/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2025 el plazo para la remisión del proyecto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y el Reglamento General del Servicio Sanitario de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio 2026.

Artículo 2º. Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 5-02-2026
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 11-02-2026**

**Reunión nº 12
Reunión nº 18**